

Educación y cultura.

### **Cifras de escolaridad.**

Las cifras de escolaridad señaladas, marcan un aumento creciente de la escolaridad de las mujeres con relación a años anteriores, aunque siempre se mantiene más baja la cifra de mujeres con respecto a la de varones. Estas cifras aún posibilitan preguntarse con preocupación por el futuro laboral y la inserción socioeconómica de los porcentajes de mujeres que en la mayoría de edad no tienen completada los ciclos básico y medio de educación.

Por otra parte es de todos sabido que el llamado **"analfabetismo funcional"** (por desuso) afecta mayoritariamente a las mujeres y resulta importante pensar planes y programas de mantención de la lectura para mujeres que por efecto de su dedicación a la vida familiar y doméstica no se relacionan con las prácticas de la lecto-escritura, reduciendo con ello su participación social y política, su autoestima y la valoración que los otros tienen de las mujeres, perpetuando con ello elementos para la discriminación.

### **Abandono escolar**

La mayor causa de abandono de escolaridad en las mujeres es el embarazo, llegando a constituirse el síntoma del "embarazo adolescente" como un signo problemático de las políticas de escolaridad. Esta situación colabora a mantener y reproducir generacionalmente la pobreza femenina. Ambos aspectos, la pobreza y la falta de completud de la educación, dan cuenta de una particularidad femenina en nuestro país no suficientemente expuesta en el documento.

La falta de políticas específicas para su resolución están dando cuenta de la perpetuación de una desigualdad, como efecto de una falta de énfasis en esta especificidad de la vida de las mujeres en las políticas educacionales. Como forma de paliar esta discriminación cabe insistir en una demanda de políticas de prevención del embarazo adolescente en la escuela, sea por medio de la incorporación de la educación sexual en la educación pública, o por la elaboración específica de programas para mujeres que relacionen la sexualidad a la educación sentimental y afectiva, a la valoración de las múltiples opciones de ser mujer y no sólo en la identidad materna de lo femenino.

### **Calidad de la educación básica**

Según el documento señalado, las pruebas de medición de rendimiento para evaluar la calidad de la educación (Prueba SIMCE desagrega sus resultados solamente por niveles de educación pública y privada, sin señalar otras diferencias fundamentales en los rendimientos como por ej. sectores rurales o urbanos, y específicamente una desagregación de género). El documento debería exigir una desagregación por género en todos los índices de medición educativa como una forma de monitoreo de la

igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

El Estado ha consagrado el carácter obligatorio de la educación básica. Su responsabilidad fundamental se expresa más en su promoción que en una preocupación por la calidad de la educación. Se sugiere insistir en la preocupación por la calidad

Conociendo características de la sociedad chilena que la señalan como una sociedad sexista, en el lenguaje, reproductora de prácticas de convivencia discriminatorias y homofóbicas que dan cuenta de altos índices de maltrato infantil y de violencia contra la mujer, las demandas de las mujeres chilenas a una calidad no discriminatoria de la educación exige poner un mayor énfasis en la incorporación de los objetivos fundamentales transversales (OFT) en la Reforma Educacional. Creemos que para ellos se requieren planes especiales de legitimación de estos objetivos en los planes de educación básica y media. Estos requieren fondos especiales de investigación del curriculum oculto de profesores y profesoras en materias de género, derechos humanos y medio ambiente, que constituyen los temas más innovadores de la reforma y de menos antecedentes en la educación chilena, a la vez que son los más resistidos por los sectores más conservadores del país.

La cultura cotidiana de la sociedad chilena requiere de profundas transformaciones de sociabilidad para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer.

La mirada a la educación, tanto en sus cifras de escolaridad como en la calidad educativa, requiere de una reflexión que considere todos los contextos que influyen en los aspectos culturales que forman a la persona: las relaciones familiares, los medios de comunicación, las formas urbanas y públicas de sociabilidad.

Las representaciones de la mujer en la sociedad chilena distan mucho de satisfacer el derecho a una vida privada y pública armónica; la mayoría de las violaciones a niñas y los maltratos en la infancia suceden al interior de la familia, tal como la violencia verbal del vocabulario masculino.

### **Textos escolares.**

El documento no hace alusión a los textos escolares como un factor determinante en la formación del imaginario de género, tanto en el profesorado como en el alumnado y en la familia. Insistir en la reconceptualización de la función formativa (y no sólo disciplinariamente informativa) de los textos escolares es una carencia del documento, especialmente cuando en la actualidad se ha desarrollado una polémica al respecto, cuestionando la inclusión de aspectos modernizadores relativos a la sexualidad y a las relaciones de género.

Un elemento estético se hace considerable en lo que se refiere a los textos escolares de la educación pública, ya que estos están hechos en papel roneo, mientras los mismos textos hechos para la educación privada son hechos en papel cuché. Esta discriminación de calidad para la educación pública afecta también la valoración que el propio Estado otorga a los sectores más desprotegidos y pobres del país, donde como sabemos se ubican las mujeres en mayoría.

### **Capacitación de padres ,profesores.**

Se sugiere incluir en el documento un párrafo reflexivo en torno a la necesidad de aunar esfuerzos de parte de los agentes de gobierno, para promover instancias de participación y formación de padres y profesores, para desarrollar espacios de reflexión y capacitación ( monitoreos familiares y/o escolares) en torno a problemas relativos a las formas y conceptos que construyen desigualdades de tratamiento y valoraciones a niñas y niños tanto en la escuela como en el interior de la familia.

Se sugiere asimismo la demanda de elaboración de programas que creen políticas de producción de directrices para insistir en la incorporación de la perspectiva de género en todos los aspectos señalados y que el documento no contiene.

### **Cultura.Educación de mujeres .¿Para qué?**

Propondría incorporar en el documento un párrafo relativo a los programas educativos para mujeres fuera de la educación formal y cuestionar el sentido de una educación sólo concebida como instrumento para el trabajo .

Educar a las mujeres ,desde los niveles de educación básica, media, y superior ,requiere elaborar una concepción de la educación de las mujeres como un objetivo fundamental tendiente al logro de la igualdad de oportunidades, es decir como una herramienta de preparación para la vida laboral ,pero también como una herramienta de autoconocimiento y autovaloración, de enriquecimiento para la vida afectiva y social y particularmente para transformar a las mujeres en sujetos de derechos culturales.. Entiendo por derechos culturales el derecho a la producción y consumo selectivo de bienes simbólicos . Derecho a la expresión estética ,a la creatividad y al desarrollo del pensamiento..

En este sentido sería importante demandar cuotas especiales para mujeres en los fondos públicos destinados al desarrollo de las artes y la cultura ( fondo del libro. FONDART. y otros).

Desde esta perspectiva se hace necesario interrogar los límites de la permisividad publicitaria para transmitir la producción de imágenes estereotipadas de mujeres ,que en muchos casos promueven formas de discriminación y violencia contra las mujeres. Me refiero tanto a formas de violencia física como de perpetuación de formas de violencia simbólica que contribuyen a legitimar formas nuevas y sutiles de discriminación contra las mujeres.

Raquel Olea  
Corporación La Morada